



“Yo me subí a un Pegaso”

10º Aniversario del Museo de EMT

X Concurso de Microrrelatos y Carteles de EMT Madrid

EMT Madrid convoca de nuevo su ya tradicional Concurso de Microrrelatos que, por primera vez, se va a celebrar en paralelo a un **Concurso de Carteles conmemorativos** por el 10º aniversario del Museo de EMT y en el marco de la **Semana Europea de la Movilidad 2026**. En esta décima edición del certamen, el lema elegido para las dos modalidades - **microrrelatos y carteles** - es “Yo me subí a un Pegaso”, que pretende homenajear a los autobuses históricos expuestos en el [Museo de EMT](#), si bien también subraya el elemento intergeneracional propuesto por el tema de la SEM 2026: “Movilidad para todas las personas”. Los legendarios y glamurosos vehículos a los que se hace alusión en el lema, como el Pegaso articulado o los modelos de dos pisos Guy Arab y Leyland, auténticas joyas del patrimonio de la ciudad, forman parte de la estampa del Madrid de antaño despertando recuerdos, alegrías y nostalgia de otros tiempos.

Los **microrrelatos y los carteles concursantes** tienen que respetar obligatoriamente la temática centrada en los antiguos autobuses del [Museo de EMT](#) que circularon por las calles de la ciudad entre las décadas de los años 40 y 90, haciendo especial mención al aspecto intergeneracional que propone este año la Semana de la Movilidad. Los microrrelatos pueden ser historias reales, ficticias, anécdotas, memorias, reflexiones, dedicatorias, poemas, etc. Los carteles conmemorativos también deben tener como tema central la [colección de autobuses](#) emblemáticos de Madrid en ese mismo contexto histórico.

Bases específicas modalidad de microrrelatos

1. Los interesados tendrán que subir su **microrrelato** (máximo 200 palabras sin contar el título) a través del enlace que proporcionará EMT en sus perfiles de redes sociales desde el 16 de septiembre y hasta el 16 de octubre de 2026 (23:59 horas).
2. Se admiten cuentos, poesías, prosa poética, anécdotas, pensamientos, reflexiones, dedicatorias, etc. siempre que dichos textos no superen la extensión de 200 palabras.
3. Cada participante podrá concursar con dos microrrelatos, que siempre deben ir acompañados de un **título**.
4. Los ganadores del primer y segundo premio del Jurado recibirán, respectivamente, **400 y 300 euros**. A través del enlace proporcionado por EMT, el público también podrá votar un tercer microrrelato ganador, que percibirá **150 euros**. Los premios quedarán sujetos a IRPF.

Bases específicas modalidad de carteles conmemorativos

1. Los trabajos se deberán enviar a multimedia@emtmadrid.es, en formato .jpg o .png y con un peso máximo de 10 MB, entre el 16 de septiembre y el 16 de octubre de 2026. En este mismo mail, se adjuntará un archivo aparte ("Datos personales") con los datos de autoría (nombre completo, teléfono y correo electrónico).
2. Simultáneamente, los concursantes tendrán que subir sus trabajos a **Instagram** mencionando el perfil oficial **@emtmadrid**, el hashtag del concurso **#YoMeSubiAUnPegaso** y, además, nombrando dos usuarios más de Instagram para lograr una mayor difusión de este certamen.
3. Libertad de técnica: pintura, fotografía, *collage*, montaje fotográfico, etc.
4. Cada participante podrá enviar un máximo de dos trabajos, que siempre deben ir acompañados de un **título**. En ningún caso se admitirá el escaneado ni el uso de fotografías o imágenes de otra autoría.
5. El original no deberá contener nombres o cualquier otro dato que pueda permitir la identificación del autor.
6. El cartel premiado por el Jurado percibirá **500 euros** y el más votado por los fans de Instagram obtendrá **150 euros**. Los premios quedarán sujetos a IRPF.
7. El Jurado valorará tanto la calidad gráfica y artística como la eficacia anunciadora e informativa de los trabajos.
8. El cartel ganador podrá ser expuesto al público para fines relacionados con las actividades que lleva a cabo el Museo de EMT.

Bases comunes microrrelatos y carteles

1. Los trabajos deben ser inéditos y originales y en el certamen no podrá participar el personal de EMT Madrid ni los ganadores de la última edición.
2. El uso de herramientas de Inteligencia Artificial (IA) en la generación de cualquiera de los trabajos presentados conllevará la descalificación inmediata de dicho trabajo.
3. EMT Madrid se reserva el derecho a eliminar aquellos trabajos que mediante su participación (1) atenten contra la protección de la infancia; (2) invadan o lesionen la intimidad de terceros; (3) induzcan, inciten o promuevan cualquier tipo de actuaciones delictivas, denigratorias y/o violentas en cualquiera de sus formas; (4) incorporen mensajes violentos o pornográficos; o (5) sean portadores de virus o cualquier otro código informático, archivos o programas diseñados para interrumpir, destruir o limitar el funcionamiento de cualquier software, hardware o equipo de telecomunicaciones.
4. Mediante la aceptación de las presentes bases, los participantes autorizan y ceden los derechos de producción, utilización y difusión a EMT Madrid de los trabajos enviados a concurso.
5. El fallo definitivo del Jurado se emitirá antes del viernes, 1 de enero de 2027, comunicándose dicho fallo personalmente a los ganadores, bien a través de email o por teléfono. Los premiados percibirán las cantidades monetarias establecidas con las correspondientes retenciones aplicadas por ley.
6. Los trabajos finalistas de ambas modalidades serán publicados en el [blog de EMT | Nos mueve Madrid \(emtmadrid.es\)](#) durante el mes de diciembre de 2026.

Protección de datos: De acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos personales (fundamentalmente en el RGPD), te informamos sobre el tratamiento de tus datos personales como participante de este concurso: el responsable del tratamiento de los datos que proporcionan los concursantes es la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. (EMT), con CIF A-28046316, con domicilio en calle Cerro de la Plata, 4, 28007 Madrid. Para cualquier duda o consulta en relación con sus datos personales, pueden enviar un mail a: proteccion.datos@emtmadrid.es. Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos de EMT (en adelante, “DPD”) en la siguiente dirección de correo electrónico dpd@emtmadrid.es o en la dirección postal: Calle Cerro de la Plata, 4. 28007. Madrid. Servicio Delegado Protección de Datos.

1. Para poder participar en este concurso de microrrelatos y carteles conmemorativos, los concursantes tendrán que proporcionar su nombre y apellidos, dirección de correo electrónico, número de teléfono y su seudónimo, si lo tuvieran. En la modalidad de microrrelatos, los datos se proporcionarán a través de una aplicación gestionada por la empresa EASYPROMOS, S.L., con C.I.F. B-65576878 y domicilio en calle Bonastruc Puerta 20, 17001 Girona, España, que actúa en calidad de encargada del tratamiento.
2. En lo que respecta al apartado de carteles conmemorativos, el concursante, mediante la publicación del mismo en Instagram, consiente el tratamiento de sus datos personales y manifiesta que ha obtenido el consentimiento expreso de terceras personas que puedan aparecer en las mismas.
3. EMT Madrid recopilará y tratará estos datos personales con la finalidad de permitir, gestionar y administrar la participación de los concursantes de este certamen, así como la posterior entrega de premios a los ganadores y difundir públicamente su condición de tales con base en el artículo 6, apartado 1, letra b del RGPD.
4. La base de licitud del tratamiento es la relación contractual derivada de la aceptación de las bases del concurso y el consentimiento expreso manifestado por la libre publicación de la imagen.
5. Tras el fallo, los nombres de los ganadores serán publicados en la página web de EMT Madrid y en sus perfiles de redes sociales.
6. Los datos personales de los concursantes, salvo el supuesto de los ganadores, no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal, y sólo se conservarán mientras sea necesario para cumplir con la finalidad para la cual fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de datos.
7. La participación en el concurso implica necesariamente la aceptación expresa por los interesados del tratamiento de sus datos personales, de acuerdo con lo descrito en las presentes bases.
8. Los concursantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento de sus datos, mediante el envío de petición escrita a proteccion.datos@emtmadrid.es o a C/ Cerro de la Plata, 4 28007 Madrid.
9. EMT reconoce el derecho a presentar una reclamación ante el DPD en caso de que usted considere que se ha hecho un tratamiento incorrecto de sus datos de carácter personal. Dicha reclamación, así como nuestra respuesta a la misma, tendrán un tratamiento confidencial.
10. Pueden también presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Para obtener información adicional y detallada sobre protección de datos, se puede consultar la política de privacidad en la web www.emtmadrid.es.